

Expediente: 37/24

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ BARROS DARIO EXEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/11/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BARROS, DARIO EXEQUIEL-DEMANDADO

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 37/24



H20461488388

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ BARROS DARIO EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 37/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 15/11/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$429.366,66 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$92.436,67, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU. Asimismo se informa que el Letrado QUESSA FERNANDO DAVID tiene regulado honorarios por el monto de \$350.000.

CONCEPCIÓN, 15 de noviembre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$57.436,67 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 67/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de GOMEZ LUCAS JOSE, desde la cuenta N° 560809560712226, CBU N° 2850608750095607122265, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 4-628-0953660763-1, CBU N° 2850628540095366076318 del Banco MACRO S.A., titular GOMEZ LUCAS JOSE, CUIT N° 20385088745.
- III. Resérvese la suma de \$35.000 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado QUESSA FERNANDO DAVID.
- IV. Téngase presente la conformidad del Letrado QUESSA FERNANDO DAVID con el art. 35 de la ley 5480.GN

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.